

**BASES PARA LOS PREMIOS FEDME A LAS MEJORES  
ACTIVIDADES ALPINISTICAS Y DE ESCALADA ANUALES**

*La FEDME reconoce y recompensa aquellas actividades deportivas que sus afiliados han realizado en el transcurso del año y que destacan por la naturaleza extraordinaria y su mérito deportivo. Para ello, la FEDME instaura los PREMIOS DEPORTIVOS FEDME de acuerdo a las siguientes*

**BASES**

***Inscripción on-line***

1.1 Podrán concurrir a estos premios todos los afiliados de la FEDME con la licencia federativa FEDME vigente, con la modalidad de seguro deportivo acorde a la actividad realizada, que lo soliciten personalmente por escrito o bien, sean presentados por terceros, ya sea organización o Club de Montaña, siempre que el aspirante a premio no exprese su disconformidad explícita. Quedarán exentas las actividades realizadas en el marco de la FEDME y soportadas con los recursos de la FEDME.

La solicitud contendrá necesariamente la siguiente información:

- 1.1.1 Descripción de la actividad y componentes que la han llevado a cabo
- 1.1.2 Dificultad de la actividad de acuerdo a las escalas de graduación en vigor
- 1.1.3 Desnivel y longitud de la actividad que contenga altura del punto de inicio, altura del punto cimero y detalle de los tramos recorridos (aproximación y campos intermedios en su caso, longitud de la pared y tramo final hasta la cumbre)
- 1.1.4 Fecha y horario de realización y, en su caso, condiciones de la misma
- 1.1.5 Estilo (alpino, cápsula, pesado, solitario, invernal o cualquier otra circunstancia que contribuya a determinar la dificultad intrínseca de la actividad)
- 1.1.6 Situación geográfica (país, cordillera, macizo, montaña, etc...) y condiciones de comunicación y accesibilidad
- 1.1.7 Orientación de la pared
- 1.1.8 Información sobre si es primera ascensión, primera estatal, primera invernal, etc...

**BASES PARA LOS PREMIOS FEDME A LAS MEJORES  
ACTIVIDADES ALPINISTICAS Y DE ESCALADA ANUALES**

- 1.1.9 Permiso de ascensión tramitado, en su caso. No se valorarán las ascensiones sin permiso del país de destino, según marca el acuerdo con la UIAA.
- 1.1.10 Foto de la pared
- 1.1.11 Croquis y descripción de la ruta, adecuadamente graduado
- 1.1.12 Fotos del desarrollo de la actividad (fotos en cantidad suficiente como para aclarar cualquier aspecto de la actividad)
- 1.1.13 Otros aspectos a juicio del solicitante
- 1.1.14 Datos para la localización personal de los miembros de la actividad, mediante teléfonos, direcciones y correos electrónicos

Esta información deberá de ser introducida por el aspirante al premio en el formulario que se encuentra disponible en la sección del menú “PREMIOS” en la web [www.fedme.es](http://www.fedme.es) , al objeto de que pueda ser publicada y visitada por los visitantes de la web y, especialmente, por el Jurado y así proceder a su valoración y votación. Ésta sección estará disponible a partir del 1 de Septiembre de cada año.

Los miembros del Jurado podrán exigir documentación complementaria al solicitante durante el periodo de debate y votación, si algún aspecto de la misma requiriese oportuna aclaración. La ausencia o incorrección de los datos podrá suponer que la solicitud sea rechazada o no votada adecuadamente por los miembros del Jurado. Este formato de presentación podrá ser modificado en un futuro, de acuerdo a la evolución técnica de los sistemas informáticos en vigor.

- 1.2 La admisión de la actividad presentada autoriza a la FEDME para el uso de la información dada, en el sentido de poder publicarla en los medios y soportes de comunicación destinados a la difusión del premio.

***Periodo y plazo de presentación***

Anual, correspondiéndose con el año de realización de la actividad. A efectos de calendario, el período de presentación de las mismas se sitúa a partir del 1 Septiembre hasta mediados de Noviembre del año en curso, justo antes de la Junta Directiva de dicho mes que ratificará dichos premios.

**BASES PARA LOS PREMIOS FEDME A LAS MEJORES  
ACTIVIDADES ALPINISTICAS Y DE ESCALADA ANUALES**

***Categorías***

Los premios estarán constituidos en las siguientes categorías:

1. Escalada deportiva y bloque
2. Escalada en pared
3. Escalada en hielo y dry tooling
4. Alpinismo Europeo
5. Alpinismo Extraeuropeo
6. Himalayismo

***Jurado***

Los premios serán evaluados y votados por los miembros del jurado formado a tal efecto y el fallo de los ganadores será confirmado por la Junta Directiva del mes de noviembre de ese año

***Votación***

En Noviembre, y siempre antes de la reunión de Junta Directiva de dicho mes, se enviarán las candidaturas a los miembros del Jurado. La selección se efectuará a través de votación individual, destacando las tres actividades más relevantes en cada categoría. La suma de los votos obtenidos determinará el orden de los tres finalistas en cada una de ellas, para lo cual los miembros del jurado dispondrán de 10 puntos a distribuir en cada una de las categorías a concurso, en función de: 5 para el primero de su elección, 3 para el segundo y 2 para el tercero, siempre en función de la valoración de los parámetros reflejados en los puntos 1.1 a 1.12 de las Bases de este PREMIO, además de otros criterios a juicio de cada miembro del jurado como puedan ser exposición, alejamiento, estilo, originalidad, compromiso o cualquier otro aspecto de la actividad que sea destacable.



## **BASES PARA LOS PREMIOS FEDME A LAS MEJORES ACTIVIDADES ALPINISTICAS Y DE ESCALADA ANUALES**

### *Consideraciones*

Aquellos miembros del jurado que por estar en situación activa concurren a alguna de las categorías de los premios, no podrán efectuar votación en la categoría en conflicto.

La elección de los ganadores será comunicada y hecha oficial en los medios de comunicación de la FEDME.

Los premios serán entregados en un acto de reconocimiento de la FEDME (Gala Anual de reconocimientos y distinciones) en el mes de diciembre, de cada año.

### *Obligatoriedad de los ganadores*

Los premios concedidos por el Jurado FEDME a las mejores actividades alpinísticas y de escalada se deberán recoger **OBLIGADAMENTE**, en la ceremonia de premios, anteriormente mencionada. La condición de recoger el premio in situ es de obligado cumplimiento. En el caso de que no se personara el premiado a la ceremonia de entrega de premios, perdería el premio en metálico, correspondiente, no así la mención de ganador en su categoría.